



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE OBLIGACION DE HACER
EJECUTANTE : LIBARDO CABRERA BARRERA
EJECUTADA : GUANDA SOFIA GORDILLO PEREZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00012-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al estudiante de derecho **WALTER GALINDO CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.075.316.627 de Neiva, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderado judicial de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

NOTIFIQUESE,


DIANA JANETH LUQUE LEIVA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 12 ABRIL DE 2021

EL AUTO CON FECHA 09 ABRIL DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 052

~~RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ~~
SECRETARIO